



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668
03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

14

Expt. 000001/2019-GENINT

MIGUEL SANCHIS FRANCES,
Secretario acctal. del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AÑO 2019:

Leído el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Personal, Turismo, Patrimonio y Nuevas Tecnologías del día 11 de enero de 2019 y vista la propuesta de Alcaldía de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2019, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales del PSPV-PSOE y Compromís y 6 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Ciudadanos, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar provisional y definitivamente, en caso de no formularse alegaciones en el plazo de exposición al público, el Presupuesto General para el año 2019 en el que se incluyen los estados de ingresos y gastos por un importe total de 11.345.723,80 euros, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral Fijo, el Registro de Personal no Permanente y las relaciones de puestos de trabajo respectivas.

2.- Exponer al público el expediente completo en este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

3.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente, el resumen por capítulos del presupuesto General, así como la Plantilla de Personal para el año 2019, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5.- Remitir a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial al que se refiere el apartado anterior, una copia del Presupuesto y de la Plantilla de Personal aprobados.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

Banyeres de Mariola a 18 de enero de 2019.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO